



Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga

13 VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LA PROMOCIÓN GARNICA SALEN A VENTA DIRECTA EL PRÓXIMO 12 DE DICIEMBRE

Las citadas viviendas forman parte de una promoción de 35 viviendas de la Sociedad Municipal de Viviendas que, tras sorteo, no han sido adjudicadas

A las viviendas podrán acceder demandantes que no cuenten con una vivienda en propiedad y tengan unos ingresos mínimos familiares superiores a una vez el IPREM

02/12/2022.- El Ayuntamiento de Málaga, a través de la Sociedad Municipal de Viviendas, abre el próximo 12 de diciembre el plazo de venta directa de 13 viviendas protegidas que el Consistorio ha promovido en la calle Ingeniero José María Garnica, 8 y 10.

Se trata de las viviendas que no han sido adjudicadas en el sorteo realizado el 9 de abril de 2021, tras haberse ofertado a seleccionados y suplentes, del total de 35 que se han construido, y tal y como establece el reglamento regulador de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Viviendas Protegidas.

En concreto, éste determina que una vez agotada la lista de suplentes sin adjudicar todas las viviendas, la promotora podrá adjudicarlas entre quienes cumplan los requisitos establecidos para el acceso a la vivienda y se hallen inscritas o figuren como demandantes en el Registro.

Así, las 13 viviendas vacantes, serán ofrecidas por turno libre entre demandantes que cumplan con los siguientes requisitos:

1. No tener vivienda en propiedad ni derecho de uso y disfrute sobre la misma.
2. Tener unos ingresos mínimos familiares superiores a una vez el IPREM e inferiores a cuatro veces el IPREM.
3. Estar empadronado en la ciudad de Málaga con un año de antigüedad en el momento de la presentación de la solicitud de acceso a turno libre.
4. Tener presentada solicitud de inscripción en Registro de Demandantes de Viviendas Protegidas de Málaga.

El plazo de presentación de instancias, que se abrirá el próximo 12 de diciembre a las 00:00 horas, finalizará cuando se enajene la totalidad de las viviendas de protección oficial José María Garnica.





La solicitud para poder acceder a la venta directa de las viviendas se podrá presentar, de forma prioritaria, por sede electrónica municipal con certificado digital en la siguiente dirección <https://sede.malaga.eu>, en el trámite denominado Solicitud de turno libre venta directa de viviendas de VPO (Garnica), o por cualquier otro medio legalmente establecido.

La selección de la familia adjudicataria se hará por estricto orden de entrada de la solicitud, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos.

CONDICIONES DE VENTA E INFORMACIÓN GENERAL

Las viviendas de un dormitorio con garaje y trastero tienen una superficie de 43,09 metros² útiles. Su precio con IVA incluido asciende a 129.599,94 euros.

Los precios de las viviendas de tres dormitorios con garaje y trastero, con superficies que oscilan entre 69,40 y 73,99 metros cuadrados útiles, ascenderán a 183.818,01 euros y 193.276,80 euros (IVA incluido), según su superficie.

El procedimiento de pago será como sigue: durante la ejecución de la obra y antes de la formalización de la escritura pública de compraventa habrá de abonarse el 20% del precio de venta más el IVA del precio de venta (oscila entre 35.345,44 euros y 52.711,86 euros), mientras que, en el momento de la firma de la escritura, se abonará el restante 80% del precio de venta, (oscila entre 94.254,50 euros y 140.564,95 euros).

